

✍

Señores
Accionistas de Inmobiliaria Mariagracia S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En mi cargo de comisario de la empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes he procedido a examinar el Balance General al 31 /Dic/85 así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio que terminó en esa fecha.

Como es de su conocimiento la empresa no realizó ninguna actividad comercial en el presente ejercicio, por tanto soy de la opinión de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico de 1.985, deben aprobarse en la forma en que han sido presentadas por la administración, anexo a la presente los Estados Financieros.

ATTE.


ING. COM. RAMON DURANGO C.
COMISARIO


13 FEB. 1987

bV